



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 2014

NÚM. 31

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona-Iruñerria. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 9).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política de inmigración del Gobierno de España. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en cumplimiento de la sentencia sobre el concurso de adjudicación de licencias de radio de FM, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 12).
- Pregunta sobre la continuidad de oferta de cuidados a los pacientes en Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 13).
- Pregunta sobre las donaciones de empresas mercantiles, entidades financieras y personas particulares a proyectos que han obtenido el sello socialmente comprometido durante el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 13).
- Pregunta sobre si existe o ha existido alguna subvención o convenio entre el Gobierno de Navarra y el Arzobispado de Pamplona relacionado con el Archivo Diocesano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 14).
- Pregunta sobre los intereses de Navarra en la captación de la televisión pública vasca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre el transporte sanitario en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 16).
- Pregunta sobre el programa “Equilicua”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 16).
- Pregunta sobre la documentación obrante en poder del Gobierno de Navarra por la cual la Administración del Estado le impide que sea puesto a disposición de los parlamentarios forales el informe realizado por la Guardia Civil sobre el modelo D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra**

*PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra, publicada en el BOPN n.º 128 de 8 de noviembre de 2013, hasta

las **12:00 horas del próximo día 24 de marzo de 2014**.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria**

*PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, publicada en el

BOPN n.º 150 de 20 de diciembre de 2013, hasta las **12:00 horas del próximo día 17 de marzo de 2014**.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona-Iruñerria**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona-Iruñerria, publicada en el BOPN n.º 150

de 20 de diciembre de 2013, hasta las **12:00 horas del próximo día 17 de marzo de 2014**.

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Políticas Sociales, formula la siguiente moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, de tal manera que se adopten medidas para que los excedentes alimenticios en buen estado sean puestos a disposición de entidades como el Banco de Alimentos y otras análogas y se garantice una adecuada y suficiente alimentación de todas las personas en Navarra.

Exposición de motivos

El pasado 5 de marzo de 2013 entró en vigor la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, propuesta en su

momento por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. En la misma se contemplaban las siguientes cuestiones:

– Gestión adecuada de los residuos generados por la actividad con medidas dirigidas a su reducción y, en particular, al aprovechamiento de los residuos alimenticios.

– Plan de gestión de los residuos que genere la actividad dirigido a su minimización y correcto tratamiento. En caso de generar residuos alimenticios, plan de aprovechamiento a través de acuerdos con el Banco de Alimentos de Navarra u otros organismos análogos.”

– Conforme a la normativa aplicable en materia de residuos, los comerciantes minoristas deberán adoptar las medidas precisas para minimizar los residuos generados por su actividad y para darles un tratamiento correcto. En particular, en el caso de residuos alimenticios se recomienda la separación de los que resulten aprovechables y entregarlos al Banco de Alimentos de Navarra y otros organismos análogos.”

– El Gobierno de Navarra elaborará antes del 12 de diciembre de 2013 un Código de Buenas Prácticas de la distribución sobre los excedentes de alimentos, con la participación de todos los agentes implicados, con el objetivo de:

a) Mejorar la eficiencia de los procesos para reducir los excedentes de alimentos aptos para el consumo pero no para la comercialización.

b) Establecer mecanismos para que los excedentes de estos productos sean entregados a organizaciones sociales y distribuidos entre las personas con más necesidades.

c) Contribuir a concienciar a toda la cadena alimentaria, desde productores a consumidores, de la necesidad de realizar un consumo responsable y de reducir el derroche de alimentos.

2. El Gobierno de Navarra, a través de los Servicios Sociales de Base, coordinará con la Red de Entidades Asistenciales que trabajan con el Banco de Alimentos de Navarra y otros organismos análogos, la adopción de las medidas necesarias para garantizar a todas las personas y familias sin recursos la alimentación básica suficiente para su normal desarrollo.

Recientemente, el Consejero de Política Social informaba en comparecencia parlamentaria que más allá de establecer contacto con representantes del sector comercial para informarles de la ley, ni se había desarrollado el Código de Buenas Prácticas ni se habían tomado medidas para que, en coordinación con los servicios sociales de

base, se garantizara a toda persona la alimentación básica suficiente para su normal desarrollo.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios, de tal manera que se adopten medidas para que los excedentes alimenticios en buen estado sean puestos a disposición de entidades como el Banco de Alimentos y otras análogas y se garantice una adecuada y suficiente alimentación de todas las personas en Navarra.

Iruña, a 11 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concretar y desarrollar las medidas necesarias para la recuperación de los daños por envenenamiento en la fauna protegida, a suspender la actividad en los cotos implicados y a elaborar un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El pasado mes de julio de 2012 se tuvo conocimiento de la muerte por envenenamiento de aves en los cotos de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo. Hasta el día de hoy se han localizado 139 aves muertas, muchas de ellas rapaces protegidas, tales como milanos reales y negros, alimoches, aguiluchos laguneros y buitres leonados. Se trata de uno de los envenenamientos más devastadores que se recuerdan y el más grave conocido producido en el estado.

Este delito contra la fauna mediante la colocación de venenos es un hecho muy grave, tanto por el número de aves muertas, que pueden alcanzar el número de 800, como por el gran tamaño de la superficie afectada y también por el hecho de que

las personas imputadas sean gestores de los cotos implicados.

Este hecho no es un hecho aislado, ya que a lo largo del tiempo y en este mismo entorno medioambiental se han producido otros envenenamientos de aves que han sido tratadas desde diversas organizaciones políticas y denunciadas por diversos grupos ecologistas.

En el caso de este envenenamiento masivo de aves, hay un procedimiento judicial que sigue su curso y un procedimiento administrativo que llega muy tarde y que sanciona a los responsables de los cotos implicados sobre cuya sanción existen dudas, más que razonables, de su cumplimiento.

De hecho se ha continuado cazando en estos cotos y hay una clara pretensión de continuar haciéndolo burlando la sanción impuesta por la Dirección General de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra.

Es preciso tener en cuenta que no se han establecido medidas para recuperar el daño causado y que Navarra se encuentra a la cola de las CCAA respecto a las normativas que actúan en la lucha contra el veneno.

Por otro lado, se suceden diferentes agresiones al medio, producto de envenenamientos tales como vertidos a los ríos que requieren revisar la normativa actual para su prevención y gestión una vez producidos.

Ante todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por ese veneno en los espacios naturales de los cotos afectados.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se suspenda la actividad de la caza en los cotos implicados, con excepción de las tareas de control de los daños en cultivos agrícolas de especies cinegéticas como el jabalí y el conejo, hasta que se den las condiciones que posibiliten la prevención del riesgo producido por la colocación del veneno en el campo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle los procedimientos necesarios para que los Ayuntamientos correspondientes retiren la custodia de los cotos a las personas o colectivos presuntamente involucrados en el envenenamiento.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de cuatro meses, elabore un Plan de Gestión para la lucha contra el veneno que contemple medidas específicas para aumentar y mejorar la vigilancia.

Pamplona, a 12 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

**Moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDUNAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI, POPULAR DEL PARLAMENTO DE NAVARRA E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación de llevar a cabo las auditorías y exige al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes al amparo del artículo 196 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Ante la decisión del Gobierno de Navarra de suprimir la Fundación Itoiz-Canal de Navarra y la Fundación Yesa, estando pendientes de llevar a cabo la auditoría de ambas por parte de la Cámara de Comptos, solicitadas por este Parlamento y calendarizadas por la Cámara de Comptos, los grupos Parlamentarios firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra considera imprescindible que la supresión de las fundaciones no afecte a la necesidad y obligación expresada por este Parlamento de llevar a cabo ambas auditorías. Por ello exigen al Gobierno de Navarra que ponga a disposición de la Cámara de Comptos la totalidad de la información existente para llevar a cabo las auditorías solicitadas y pendientes en realizar.

En Iruña, a 13 de febrero de 2014

Los Parlamentarios Forales: Maite Esporrín Las Heras, Koldo Amezketa Díaz, Patxi Zabaleta Zabaleta, Eloy Villanueva Cruz y Txema Mauleón Echeverría



## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pueda consultar su situación en dicha lista y a remitir mensualmente al Parlamento la documentación detallada sobre la evolución de las citadas listas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

#### Exposición de motivos

Las listas de espera son uno de los elementos más críticos del SNS-O. De su buen o mal funcionamiento y, sobre todo, de la percepción que los ciudadanos tienen sobre la gestión de las mismas, depende en gran medida su consideración sobre el conjunto del sistema público de salud.

Es evidente que los gestores del SNS-O tienen un conocimiento exhaustivo de la situación de dichas listas y gestionan los datos de una determinada manera que, en muchos casos, no coinciden con la percepción ciudadana, lo cual aumenta en determinados circunstancias las dudas sobre

la verdadera situación de este elemento tan crítico del sistema público de salud.

Desde el Grupo Socialista consideramos fundamental que los ciudadanos conozcan la situación en la que realmente se encuentran cuando hablamos de listas de espera; que conozcan cuántos ciudadanos se encuentran en su misma situación, el número que ocupa correlativamente hablando en dicha lista y cualquier otro dato de interés. Es decir, consideramos importante que el ciudadano tenga una fotografía lo más exacta posible del estado de situación de las listas en tiempo real, sin necesidad de que la información tenga que trasladarse por terceros.

En pleno siglo XXI las nuevas tecnologías nos ofrecen grandes posibilidades a la hora de generar herramientas que permitan avanzar en la transparencia en todo lo concerniente con la información que los ciudadanos reciben de sus administraciones, y por ello, en el contexto de lo que la propia Ley de Transparencia y Gobierno Abierto determina, entendemos fundamental que la administración se dote de la herramienta que permita, en el ámbito de la salud y en concreto, en la gestión de las listas de espera, que los ciudadanos conozcan en tiempo real qué hay de lo suyo.

E igualmente en relación con el Parlamento. El Parlamento y los Parlamentarios Forales necesitan herramientas que faciliten su labor de control e impulso de la acción del Gobierno de turno. Y por ello, tan importante como generar el canal de comunicación directa con los ciudadanos, es generar ese mismo canal con la Institución Pública por excelencia.

Por todo ello, para hacer factible el desarrollo de la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto en un ámbito tan sensible como el de la salud, en el ánimo de conseguir garantizar de mejor modo la atención sanitaria a los ciudadanos, el PSN-PSOE presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha un sistema de

información automática por el que cualquier ciudadano en lista de espera, o pendiente de que se le facilite una cita, pueda consultar su situación en dicha lista, detallando el número de orden en el que se encuentra, número de pacientes que comparten la lista específica y tiempo de espera de cada uno, siempre con las pertinentes reservas de datos establecidas por la legislación correspondiente.

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita cada mes a la Cámara la

documentación detallada sobre los tiempos de espera en las consultas de cada centro de asistencia sanitaria, así como de las pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas por especialidades y toda la información complementaria que se considere necesaria aportar para explicar y conocer en tiempo real la evolución, mes a mes, de dichas listas de espera.

En Pamplona a 13 de febrero de 2014

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a estudiar el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A de Pamplona a Francia por Belate.

Exposición de motivos

La N-121-A, de Pamplona a Francia por Belate, es una de las principales vías de comunicación de la Comunidad Foral y está considerada por el Gobierno de Navarra como eje de gran capacidad a la hora de clasificar y planificar sus actuaciones en materia de carreteras.

Dentro de los ejes de gran capacidad, se da la circunstancia de que la N-121-A es la única carretera que no se encuentra desdoblada. Esta situación contrasta con el resto de comunicaciones viales por carretera desde Pamplona hacia Jaca, con la A-21 (autovía del Pirineo); Vitoria, con la A-10 (autovía de la Barranca); San Sebastián, con la A-15 (autovía del Norte) y Logroño, con la A-12 (autovía del Camino) y Zaragoza, con la AP-15 (Autopista de Navarra).

La pasada primavera el Consejero de Fomento expresó en sede parlamentaria la idea de realizar un estudio del desdoblamiento de los túneles de Belate debido a la necesidad de adaptarlos a la normativa europea en vigor.

Este propósito fue reiterado en la reunión que el Consejero de Fomento mantuvo el 6 de febrero en Pamplona con una representación de los alcaldes de Baztan-Bidasoa.

La N-121-A presenta una intensidad de circulación, según los datos de aforo de 2012, que oscilan entre los 10.500 vehículos diarios en sus dos extremos y los 7.000 en su parte central. Destaca la elevada presencia de vehículos pesados que con niveles que llegan a alcanzar el 31% supone

el indicador más elevado de los ejes de gran capacidad de Navarra y del propio anillo viario de Pamplona (que oscila entre 6 y 19 %).

El aforo de la N-121 presentaba en 2012 cifras superiores a la autovía del Pirineo (entre 2.700 y 13.500 vehículos) y al tramo Estella-Viana de la autovía del Camino (entre 5.700 y 8.000 vehículos).

El aumento de accidentes de tráfico registrados en los últimos años en la Navarra-121, unido a la demanda de los conductores y de los alcaldes de la zona para incorporar nuevas mejoras al vial son otros elementos que apoyan la necesidad de este estudio.

En estas circunstancias se hace necesario enfocar dicho estudio desde una perspectiva global de todo el eje Pamplona-Francia y no solo al tramo comprendido únicamente en los túneles de Belate.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Incorporar todo el tramo Pamplona-Francia de la N-121-A al estudio informativo para el desdo-

blamiento de los túneles de Belate que tiene previsto encargar en 2014.

Dicho estudio deberá analizar diferentes alternativas y, entre otros aspectos, la viabilidad social, económica, ambiental y territorial de la obra.

2. Mostrar su compromiso para dotar de doble calzada a la carretera entre Pamplona y Francia por Belate, bien mediante el desdoblamiento, o la construcción de una autovía en la N-121-A y en función de los estudios realizados.

3. Atender a las propuestas que los representantes municipales, entidades profesionales u otros puedan realizar a dicho proyecto.

4. Iniciar contactos con la Diputación de Gipuzkoa para lograr el desdoblamiento de todo el tramo de la N-121-A.

5. Incorporar las conclusiones de dicho estudio en la revisión del plan de carreteras o en la elaboración de futuros planes.

Pamplona, 7 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política de inmigración del Gobierno de España**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra al Gobierno de España su rechazo a la política de inmigración que provoca muertes y situaciones inhumanas tanto en las fronteras como en los CIES, especialmente al proceso denominado devolución en caliente.

2. El Parlamento de Navarra lamenta las muertes y las situaciones inhumanas a las que se ven

sometidas las personas inmigrantes tanto en las fronteras como en los CIES.

3. El Parlamento de Navarra solicita una investigación independiente que aclare las circunstancias de la actuación de la Guardia Civil la madrugada del 6 de febrero de 2014 en la Playa El Tarajal”

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en cumplimiento de la sentencia sobre el concurso de adjudicación de licencias de radio de FM**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales en cumplimiento de la sentencia sobre el concurso de adjudicación de licencias de radio de FM, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales por el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin.

¿Qué pasos ha dado el Departamento en cumplimiento de la sentencia sobre el concurso de adjudicación de licencias de radio de FM?

Pamplona-Iruñea, 13 de febrero de 2014.

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

---

## **Pregunta sobre la continuidad de oferta de cuidados a los pacientes en Atención Primaria**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la continuidad de oferta de cuidados a los pacientes en Atención Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario

Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

1.- ¿Qué entiende el Departamento por continuidad de oferta de cuidados a los pacientes en Atención Primaria?

2.- En este momento, ¿cómo se aborda la continuidad?

Si pretende la continuidad de oferta de cuidados a los pacientes por su cupo de atención ¿van a estar los cupos en todos los centros hasta las 20 horas?

Pamplona-Iruñea, 7 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

## **Pregunta sobre las donaciones de empresas mercantiles, entidades financieras y personas particulares a proyectos que han obtenido el sello socialmente comprometido durante el año 2013**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las donaciones de empresas mercantiles, entidades financieras y personas particulares a proyectos que han obtenido el sello socialmente comprometido durante el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara formula, al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

A finales del pasado año comenzó la implantación en Navarra del denominado “sello socialmente comprometido,” aprobado por ley en este Parlamento y según el cual se abre la posibilidad de financiación de proyectos sociales por parte de entidades mercantiles, financieras o personas particulares que obtendrían a cambio determinados “premios” fiscales. Los proyectos deberán ser promovidos por organizaciones sin ánimo de lucro y habilitadas con el sello por el Departamento de Políticas Sociales.

En una reciente comparecencia en la Comisión parlamentaria de Políticas Sociales, el Sr. Consejero informó del número de proyectos que han obtenido el sello socialmente comprometido cifrándolo en 84. No respondió a la demanda de información sobre la cuantía total de las donaciones, el número de entidades o particulares donantes, etc. Alegó que esa cuestión compete a la Consejería de Hacienda.

Por ello dirijo esta cuestión a la Consejera de Hacienda y la concreto en las siguientes preguntas:

1. ¿A cuánto asciende la cantidad donada por empresas mercantiles, entidades financieras y personas particulares a proyectos que han obtenido el “sello socialmente comprometido” durante el año 2013?

2. ¿Cuál es el número de donaciones realizadas?

3. Sin enunciar los nombres ni identificar a los donantes, ¿cuál es la tipología de las entidades que han realizado dichas donaciones: empresas mercantiles, entidades financieras, personas físicas a nivel particular y el número de cada grupo?

4. ¿Qué cantidad ha donado cada tipo de entidad de las antes señaladas?

5. ¿Cuál es la cantidad que dejará de ingresar el Departamento de Hacienda debido a las exenciones fiscales aplicadas a los donantes a proyectos con “sello socialmente comprometido”?

En Iruña, a 10 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

## **Pregunta sobre si existe o ha existido alguna subvención o convenio entre el Gobierno de Navarra y el Arzobispado de Pamplona relacionado con el Archivo Diocesano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si existe o ha existido alguna subvención o convenio entre el Gobierno de Navarra y el Arzobispado de Pamplona relacionado con el Archivo Diocesano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Existe actualmente o ha existido alguna subvención o convenio entre el Gobierno de Navarra y el Arzobispado de Pamplona relacionado con el Archivo Diocesano?

- De ser así, ¿qué extremos contempla y a qué aspectos afecta (por ejemplo, mantenimiento de archivo, accesibilidad, compromiso de apertura al público o similares)? ¿Cuál es su importe? ¿Qué obligaciones asume el Arzobispado a cambio de la subvención recibida?



- Se solicita igualmente que se remita el texto de los convenios que pudieran existir con el Arzobispado en relación con esta materia.

En Iruña, a 11 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás  
García

---

## **Pregunta sobre los intereses de Navarra en la captación de la televisión pública vasca**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los intereses de Navarra en la captación de la televisión pública vasca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En respuesta a la pregunta escrita realizada por este parlamentario sobre la captación de ETB en Navarra y con número de expediente 8-13/PES-00218, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales señalaba:

“El grupo de trabajo entre los Gobiernos de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca celebró su primera reunión el pasado 17 de enero de 2014 con el objeto de analizar los cauces legales, técnicos y políticos para avanzar en conseguir una solución para la captación de la televisión pública vasca en la Comunidad Foral, que contemple la defensa de los intereses de Navarra (...)”

A este respecto este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuáles son esos intereses para el Gobierno de Navarra?

En Iruña, a 12 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre el transporte sanitario en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte sanitario en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pre-

gunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Tras la petición de información realizada por este parlamentario sobre si el Gobierno de Navarra ha firmado algún tipo de contrato con alguna empresa de transporte sanitario y en vista de la respuesta dada por la Consejera de Salud, la señora Marta Vera, negando la firma de contrato alguno en los últimos tres meses, este parlamentario presenta las siguientes preguntas para ser respondidas por el órgano competente del Gobierno de Navarra:

- ¿Qué empresa está prestando sus servicios al Gobierno de Navarra o a cualquiera de sus órganos dependientes para suplir la falta de servicios de transporte sanitario?

- ¿Qué tipo de contrato tiene esa empresa?

- Solicito que me sea remitida toda la información sobre la contratación de esa empresa.

Iruña-Pamplona, 13 de febrero de 2014.

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez.

## Pregunta sobre el programa “Equilicua”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AITZIBER SARASOLA JACA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa “Equilicua”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitziber Sarasola Jaca, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

Motivación

El Gobierno de Navarra y la entonces Caja Navarra pusieron en marcha conjuntamente el programa educativo Equilicua, que se desarrolló en Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional. En Formación Profesional, por ejemplo, el año 2012 se organizaron las Jornadas ICE. Jornadas de promoción del emprendimiento que se desarrollaron en Civican.

Fueron ponentes los alumnos y profesores de la Universidad de Navarra, y las jornadas estu-



ron dirigidas a los alumnos de Formación Profesional.

El año pasado, 2013, se organizaron, entre otras, las mismas Jornadas ICE, nuevamente en Civitan. Además, se trató de una actividad obligatoria para los alumnos.

Pregunta

¿Cuál ha sido la labor desarrollada por el Gobierno de Navarra los años 2012 y 2013 en el programa "Equilicua"?

¿Cuál ha sido el presupuesto de este programa, y cuánto dinero ha destinado al mismo el Gobierno de Navarra?

Solicitamos que el presupuesto se detalle por capítulos.

En el mismo sentido, ¿Cuál ha sido la labor desarrollada por el Gobierno de Navarra en las jornadas ICE los años 2012 y 2013?

¿Cuál ha sido el presupuesto de dichas jornadas, y qué cantidad ha aportado el Gobierno de Navarra sobre el presupuesto total?

Solicitamos que el presupuesto se detalle por capítulos.

Pamplona, 13 de febrero de 2014

La Parlamentaria Foral: Aitziber Sarasola Jaca

## **Pregunta sobre la documentación obrante en poder del Gobierno de Navarra por la cual la Administración del Estado le impide que sea puesto a disposición de los parlamentarios forales el informe realizado por la Guardia Civil sobre el modelo D**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la documentación obrante en poder del Gobierno de Navarra por la cual la Administración del Estado le impide que sea puesto a disposición de los parlamentarios forales el informe realizado por la Guardia Civil sobre el modelo D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita:

El pasado 8 de enero de 2014, este parlamentario realizó al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta escrita con número de expediente 8-14/PES-00002:

“¿Qué documentación obra en poder del Gobierno de Navarra, por la cual la administración del Estado que le facilitó el citado informe le impide que sea puesto a disposición de los parlamentarios forales? En su caso, se solicita la remisión de la misma”

Hoy, 11 de febrero, se ha recibido la respuesta correspondiente por parte del Gobierno de Navarra en la que el Vicepresidente Segundo y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, el señor José Luis Sánchez de Muniáin, afirma:

“El Ministerio de Interior indicó de manera expresa el carácter reservado de dicho informe y advirtió de las limitaciones de difusión de información que la actual legislación contempla sobre documentación clasificada”

Por tanto, a la vista de esta respuesta, este parlamentario observa que no se ha respondido a la pregunta realizada, en la que no se solicitaba el informe sobre el modelo D. Lo que se solicita es la documentación, carta o informe remitido por parte

del Gobierno del Estado al Gobierno de Navarra, donde se especifique el carácter reservado de dicho informe y, en su caso, las limitaciones para la difusión del mismo.

Es por ello que este parlamentario, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

reiteración de la pregunta escrita registrada el pasado 8 de enero, con número de expediente 8-14/PES-00002, puesto que no se ha respondido a lo que se preguntaba.

En Pamplona, a 11 de febrero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---



